



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2021

RES. H. N° 0381/21

EXPTE. N° 4240/2020.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Didáctica General", de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado programa, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la reglamentación vigente, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2020 (Res. H. N° 326/20);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 090/21, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 11/05/21)

RESUELVE:

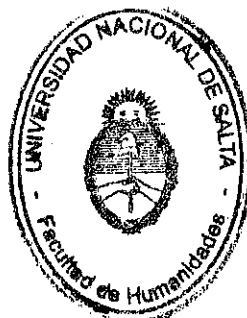
ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2020, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2020 (Res. H. N° 326/20), de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Didáctica General	María Alejandra Rueda	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Jan/LER

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa